



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 918.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 9 de octubre de 2023

VISTO: El Memorandum VMREI/DGPE/DOEM/N°320/2023 del 6 de octubre de 2023, por medio del cual la Viceministra de Relaciones Económicas e Integración eleva a consideración la provisión de pasajes y viáticos a su favor, para participar de la reunión de altos funcionarios a nivel de Viceministros, preparatoria a la decimotercera Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC), que se realizará del 22 al 24 de octubre de 2023 en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza; y

CONSIDERANDO:

Que la referida reunión tendrá como objetivo adoptar decisiones y proporcionar orientaciones políticas para la próxima Conferencia Ministerial en torno a las discusiones en curso en la OMC.

Que es necesario proveer los pasajes y viático correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático a favor de Embajadora **Patricia Frutos**, con cédula de identidad número civil 1.002.073, Viceministra de Relaciones Económicas e Integración, para participar de la reunión de altos funcionarios a nivel de Viceministros, preparatoria a la decimotercera Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC), que se realizará del 22 al 24 de octubre de 2023 en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador **Víctor Alfredo Verdún**
Ministro Sustituto

N° _____